

Montevideo, 4 de mayo de 2017


PREACUERDO ENTRE UDELAR Y REPRESENTANES DE AFFUR Y UTHC

En el día de la fecha, reunida la representación institucional de la UDELAR y los representantes de los gremios de funcionarios AFFUR y UTHC, arriban al siguiente preacuerdo:

- 1) Ratificar la voluntad de arribar a un convenio colectivo de trabajo con sus funcionarios no docentes
- 2) En la negociación por servicios se aplicará lo dispuesto en los puntos 4 y 5 del acta de acuerdo celebrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 7 de abril de 2011. Las COSSET constituyeron una forma acordada de cumplimiento del Decreto 291/007. Se acuerda que, a partir de la fecha, las instancias de negociación por servicios sean, sin perjuicio de las COSSET, la forma de dar cumplimiento a la referida norma reglamentaria. Se hará una compulsa sobre el funcionamiento de las COSSET.
- 3) En lo inmediato se acuerda no innovar en tema capacitación mientras esté en discusión de la Mesa Bipartita durante el mes de mayo, sin perjuicio de lo expresado en la Ley 18508 en cuanto a la obligación de negociar pero no necesariamente de acordar.
- 4) Cerrar el acuerdo bipartito de financiación de los Concursos de Ascenso, incluyendo el escalafón F, sujeto a la aprobación del financiamiento por la CPP.
- 5) Ratificar sin más la plena vigencia del Procedimiento de denuncia sobre acoso y discriminación en el ámbito de la UdelaR. aprobado por el CDGAP en el 2013.
- 6) Cuando así lo establezca la Mesa Central Bipartita se podrán instalar Subgrupos de trabajo para asesorar, a dicha Mesa, en las diferentes temáticas acordadas en la Agenda ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

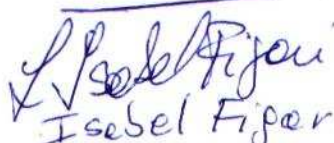
El presente preacuerdo se suscribe ad-referéndum de las resoluciones ratificatorias del Consejo Directivo Central.


DANIEL OVIERA
AFFUR


LUIS TOSCA


Dr. Gustavo Giachetto
Pro Rector
Gestión Administrativa



FRANCISCO
LINARES
UTHC


Isabel Figueri
UTHC


EDUARDO BALZA
UTHE


FERNANDO MIRANDA


PABLO LABRÍO


M. SIMON